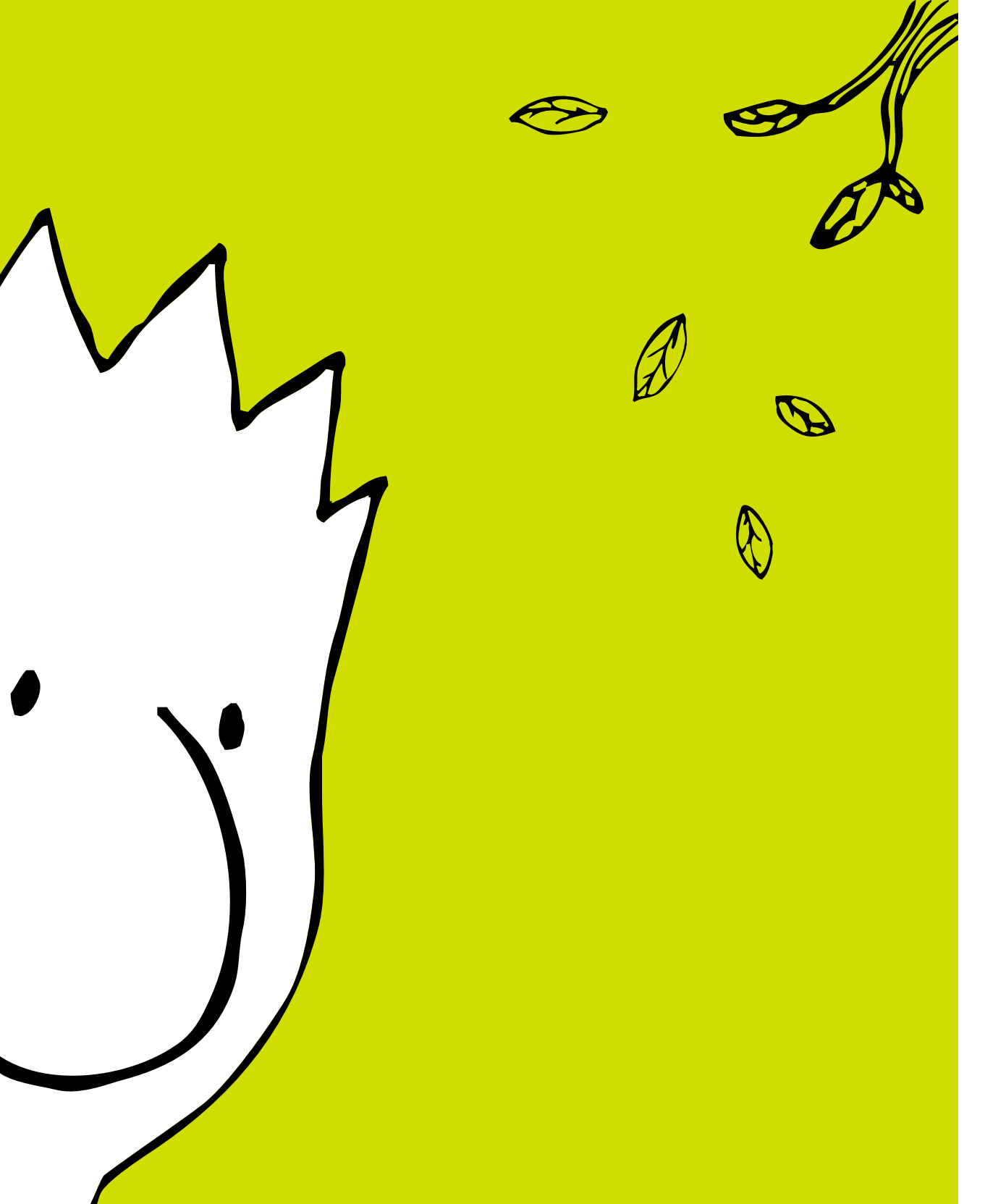


3

¿EVALUACIÓN
DEL APRENDIZAJE
O PARA EL
APRENDIZAJE?



SERIE DE HOJAS PARA EL JARDÍN

3

¿EVALUACIÓN
DEL APRENDIZAJE
O PARA EL
APRENDIZAJE?

J U N J I

3 / ¿EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE O PARA EL APRENDIZAJE

SERIE DE HOJAS PARA EL JARDÍN

para la reflexión de las Comunidades de Aprendizaje de las Unidades Educativas (CAUE)

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)



Texto Paula Delaveau

Edición Rosario Ferrer

Diseño e ilustración Macarena Correa

© Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira 726
Santiago de Chile
www.junji.cl

Primera edición: noviembre 2016

Con el cofinanciamiento del BID, en el marco del Programa para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Inicial (2015-2018).

Impreso en Chile por Gráfica LOM

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos químicos, electrónicos o mecánicos, incluida la fotocopia, sin permiso previo y por escrito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

PRESENTACIÓN

En concordancia a la actual Reforma Educacional que se lleva a cabo en Chile, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) propone a sus equipos educativos revisar las visiones y teorías que subyacen a las prácticas pedagógicas y, a la vez, examinar los sentidos que se le atribuyen al quehacer educativo como medio para asegurar la calidad en Educación Parvularia.

De este modo, y en el marco del proceso de formación continua de los equipos educativos, la institución releva el aprendizaje colaborativo, pues son estas instancias de reflexión las que favorecen la posibilidad de diseñar prácticas educativas de calidad, oportunas, pertinentes y con dinámicas desafiantes. Así, con la generación de procesos constructivos que impulsen la participación democrática de todos los actores docentes, se promueven ambientes de trabajo que potencian el análisis, la reflexión y la retroalimentación en posiciones de igualdad, que miran críticamente la realidad y toman decisiones de manera colaborativa y constructiva.

El Departamento Técnico Pedagógico de la JUNJI se ha propuesto como desafío fortalecer los procesos reflexivos y de construcción de conocimiento para el desarrollo de prácticas pedagógicas de calidad mediante la *Serie de Hojas para el Jardín*, destinada principalmente a las Comunidades de Aprendizaje de las Unidades Educativas (CAUE), que en la institución poseen la valiosa misión de ser instancias para la formación permanente.

En el Referente Curricular de la JUNJI, las comunidades de aprendizaje son definidas como “la organización que construye la comunidad educativa al involucrarse en un proyecto educativo propio, para educarse a sí misma y, consecuentemente con esto, potenciar la educación de los niños y niñas a su cargo y aportar experiencias y lecciones aprendidas a otras unidades educativas”.

La forma particular de visualización de estas instancias entrega oportunidades constantes de mejora, entendiendo la práctica educativa como dinámica y perfectible a través de procesos reflexivos que implican un cuestionamiento persistente al sentido de las prácticas pedagógicas.

Desde esta perspectiva, y con la intención de fortalecer los procesos reflexivos, se pretende activar las comunidades de aprendizaje y nutrirlas con nuevos insumos teóricos tendientes a intencionar la reflexión crítica, así como dotarlas de estrategias de formación, espacios de reflexión, instancias de encuentro, interacción y participación, siempre con el propósito de potenciar la mejora de la calidad en el nivel de Educación Parvularia.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad profundizar la reflexión sobre los sentidos de la evaluación, entiendo sus implicancias y el paradigma educativo que subyace a las formas particulares de desarrollar este proceso. En este contexto, el documento realiza una mirada crítica a las tradicionales formas de

pensar e implementar la evaluación, entregando fundamentos teóricos y prácticos para considerar un enfoque de evaluación para el aprendizaje centrado en el proceso cualitativo, participativo, auténtico, en escenarios reales de aprendizaje y valorando las fortalezas de niñas y niños.

EL SENTIDO DE LA EVALUACIÓN

¿Con qué se vincula el concepto de evaluación?, ¿por qué generalmente se lo relaciona con ideas determinadas? Si se hiciera el ejercicio de cerrar los ojos para pensar en palabras vinculadas a

evaluación ¿cuáles vendrían a la mente? Quizás algunas podrían ser medición, pruebas, notas, calificaciones, control, rendición de cuentas, estandarización, resultados, objetividad. Y si nuevamente se

pensara, ahora en los sentimientos que en lo personal ha producido la evaluación durante la escolaridad, por ejemplo, o a lo largo de la vida: ¿qué sentimientos y emociones se evocarían? Quizás lo que aflorase en la memoria emocional sería miedo, incertidumbre, nerviosismo, terror, alegría, placer. ¿Por qué vinculamos la evaluación a algunos conceptos, ideas y/o emociones determinadas?

La forma particular de concebir la evaluación que tienen las personas se relaciona con las propias vivencias como sujetos evaluados respecto de qué, por ejemplo, decía la familia sobre la evaluación mientras se era estudiante, qué sucedió en lo personal durante el tiempo en la escuela cuando se fue evaluado, cómo se ha sido objeto de evaluación en el trabajo, qué dicen los medios sobre la evaluación educativa. Para partir con esta reflexión, es importante comprender que la forma en que generalmente se ha experimentado la evaluación se relaciona con el origen de la evaluación educativa en los primeros años del siglo XX, ya que su nacimiento estuvo influenciado por

las ideas de “progreso, administración científica y por la ideología de la eficiencia social.”¹ Estas convicciones provenientes principalmente del mundo empresarial, han impregnado una forma particular de abordar la evaluación educativa que se ha asimilado a los conceptos de medición, prueba y examen.

En otras palabras, la manera cómo se instaló la evaluación en el sistema educativo marcó una forma de entender un concepto que muchas veces no avanza armónicamente con los procesos que requieren los niños y niñas para aprender y desarrollarse integralmente como personas. Por décadas se ha convivido con una evaluación entendida como un conjunto de procesos que se llevan a cabo para emitir un juicio, sin notar que esta definición, que guía el actuar docente, reduce el proceso evaluativo a la aplicación de procedimientos e instrumentos con el fin de calificar.

Contrario a lo antes expuesto, se espera que hablar de evaluación implique una reflexión profunda

¹ Eduardo de la Garza, “La evaluación”, 2004.

sobre sus fundamentos en el plano ontológico (concepto de niño y niña, de realidad, de evaluación, de educación), epistemológico (concepciones sobre cómo se produce el aprendizaje, cómo se construye la realidad a evaluar, concepciones sobre la relación que debe existir entre niño y niña y educador o educadora) y no sólo en lo que respecta a lo metodológico (formas sobre cómo organizar la evaluación, qué procedimientos e instrumentos son los que se utilizarán), pues todo proceso vinculado a la educación debe someterse a interrogantes que puedan orientar la definición de niño y niña, realidad, formas de construcción de conocimiento y modos que respondan al cómo llevar a cabo lo que se debe hacer. Sin embargo, muchas veces se definen aspectos metodológicos sin pensar en el paradigma que sostiene el actuar docente.

Siguiendo esta lógica, es importante reflexionar respecto del paradigma que orienta el quehacer pedagógico. Al respecto, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP)

abogan por un Paradigma Cualitativo por esencia, enmarcado en el Constructivismo Social, cuyas características se relacionan con la visión de una niña y un niño que construyen significativa y activamente sus procesos de aprendizajes y, por ende, su realidad en un contexto social determinado, a través de sus formas particulares de generar sentido. Para este paradigma la realidad es entonces compleja, dinámica y subjetiva.

Es importante destacar que la evaluación debe ser coherente al paradigma pedagógico que da sustento a la Educación Parvularia. En este sentido, el enfoque evaluativo

La forma particular de concebir la evaluación que tienen las personas se relaciona con las propias vivencias como sujetos evaluados.

debe tener un carácter eminentemente cualitativo, centrado en los procesos, las fortalezas y contextos particulares de la niña y el niño que intervienen en la construcción de sus aprendizajes: flexible, variado y subjetivo.

Consciente de que las propias nociones de evaluación, construidas a lo largo de la vida, son muy difíciles de transformar debido a la gran influencia que se ha recibido de una evaluación liderada por un paradigma cuantitativo y certificador de logros, es importante dar espacios para reflexionar y resignificar un nuevo enfoque evaluativo que considere una reflexión ontológica, epistemológica y metodológica coherente a los sentidos de la Educación Parvularia, es decir, una evaluación con un Enfoque para el Aprendizaje.

El enfoque de Evaluación para el Aprendizaje, desde una visión ontológica, define el concepto de niña y niño como un ciudadano, actor social activo, sujeto de derechos. Esta conceptualización implica reformular también el concepto de educación. Al respecto, cabe señalar

que la educación, bajo esta lógica de ciudadano participativo, no puede entenderse como una forma de replicar o transmitir cultura. En efecto, la UNESCO ha definido educación como “un bien público y un derecho humano del que nadie puede estar excluido, ya que contribuye al desarrollo de los pueblos y de las sociedades.”²

Este desarrollo implica una visión integral que comprende cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, colocando el acento en la comprensión de sí mismo, de los demás y del entorno. Este planteamiento está fundado en los derechos humanos, concepción que ha sido considerada por JUNJI como uno de sus compromisos, ya que la educación inicial abre verdaderas posibilidades, principalmente a aquellos que requieren mayores aportes del Estado, favoreciendo una educación inclusiva con valores de igualdad.³

² UNESCO, “Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos y justicia social. Aportes y recomendaciones de UNESCO frente a la exclusión educativa”, 2008.

³ JUNJI, *Referente Curricular*, 2010.

La Educación Parvularia ofrece, por tanto, la posibilidad de un desarrollo humano integral en el marco de los derechos y en el ejercicio de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, se valora la multiplicidad de realidades que pueden co-existir producto de una construcción personal y colectiva y, por consiguiente, dinámica, subjetiva y provista de tantas verdades como personas existan. La evaluación dentro de la lógica anterior, debe considerar a los niños y niñas en el ejercicio de su ciudadanía como participantes activos de su proceso de evaluación, tanto en la producción de evidencias de

Se espera que hablar de evaluación implique una reflexión profunda sobre sus fundamentos en el plano de lo ontológico, epistemológico y no sólo en lo que respecta a lo metodológico.

desempeños (particulares desde su singularidad), hasta la posibilidad de tomar decisiones que le conciernen a su proceso de aprendizaje, en conjunto con su familia. Desde esta mirada, el párvulo no se visualiza como un objeto de evaluación, si no más bien como un sujeto que se hace parte desde sus primeros años de su desarrollo como persona.

La evaluación en este escenario se concibe como “un proceso de comprensión, diálogo y mejora,”⁴ es decir, es una instancia de conocimiento complejo de la realidad para entenderla en sus diversas dimensiones, a través de la conversación y relación de acuerdos, constituyéndose en un medio y fin para la promoción de aprendizajes. Ahora bien, entendiendo que la

Educación Parvularia es integral, la evaluación también se concibe como una forma de transformación de la realidad, ya que a través de ella se pretende dar la posibilidad al niño y su familia, como ciudadanos, de

⁴ Miguel Ángel Santos Guerra, *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*, 1993.

reflexionar profundamente sobre sus contextos de aprendizajes, tomar decisiones de mejora y cambiar la realidad circundante para enriquecerla constantemente.

Por otro lado, la evaluación para el aprendizaje implica profundizar en cómo construir las evidencias de desempeños de aprendizajes, es decir, cómo generar la realidad a evaluar. Desde el punto de vista de la Educación Parvularia, la realidad a evaluar o información que se evaluará se construye mediante un proceso profundo de reflexión crítica y colectiva, en donde la niña y el niño son agentes clave, pero también lo son sus familias y todo el equipo educativo, ya que según lo expuesto la conversación y la subjetividad aportan la visión particular de cada persona, otorgando al proceso una mayor riqueza que permite generar mejores niveles de reflexión y comprensión de lo evaluado.

La evaluación debe establecer, además, cuál será la relación entre educador y educando. Al respecto se espera que la relación se establezca

en un clima horizontal, de respeto a las características particulares y que parta de la admiración del adulto hacia el párvulo, pues la mirada deberá estar centrada en sus fortalezas y aprendizajes previos. También la evaluación, por sobre todo, deberá ser mediada. En este punto el docente no se planteará como un evaluador/observador, por el contrario se convertirá en un mediador que entiende que la oportunidad de aprendizaje para la niña y el niño es hoy y, por ende, permanecerá conciente de que cualquier omisión en su ejercicio podrá impedir la construcción de los cimientos de futuros aprendizajes. Se espera que el docente entienda la evaluación como un proceso concomitante al aprendizaje, por tanto, el párvulo jamás notará que está siendo evaluado, pues jugará y aprenderá en un contexto natural permanente, acompañado y considerado por su educador que le preguntará, desafiará y también retroalimentará, pues su fin, mediante la evaluación, no será calificar ni sancionar, sino lograr que el párvulo aprenda más y mejor.

En un Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje el propósito de la evaluación consiste en posibilitar que todas los niños y niñas aprendan y se desarrollen integralmente como personas, ejerciendo ciudadanía en un marco de convivencia, de valoración de las personas, sociedades y medioambiente. Esta renovada forma de evaluación se aleja de la mirada cuantitativa y certificadora de logros, pues no prioriza qué y cuánto se sabe, si no más bien importa mediar para que el párvulo vaya tomando conciencia progresiva de sus

fortalezas y procesos de aprendizajes; el mediador en su función evaluativa colabora para que el párvulo reconozca estas fortalezas que le permitirán desarrollarse mejor como persona. Por otra parte, el mediador toma decisiones para mejorar los contextos de aprendizajes, entendiendo que la planificación, organización del tiempo, espacio, evaluación y conformación de comunidades son un medio relevante para promover mejores instancias de aprendizajes.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL INICIAL

Una propuesta de evaluación para el aprendizaje muy coherente con los planteamientos y enfoques en el nivel inicial corresponde a la Evaluación Auténtica.

Condemarín define evaluación auténtica como “un proceso integral y natural del aprendizaje.”⁵

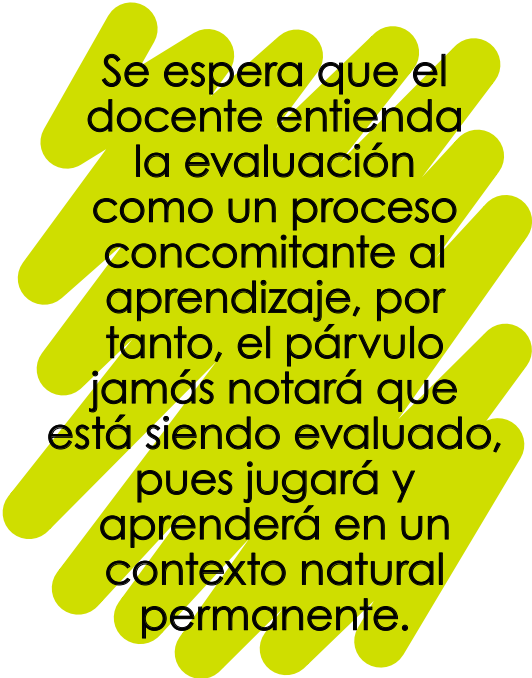
Esta perspectiva utiliza múltiples procedimientos y técnicas para evaluar las competencias de los estudiantes en su globalidad y complejidad, otorgándole especial relevancia a las actividades cotidianas y significativas que ocurren dentro de la sala de clases. El autor también parte de la base que la permanente integración de aprendizaje y evaluación por parte del propio

⁵ Mabel Condemarín y Alejandra Medina, *Evaluación auténtica de los aprendizajes*. 2000.

alumno y de sus pares, constituye un requisito indispensable del proceso de construcción y comunicación del significado. De acuerdo a esto, la evaluación contribuye a regular el proceso de aprendizaje, es decir, permite comprenderlo, retroalimentarlo y mejorarlo en sus distintas dimensiones y, en consecuencia, ofrece al profesor y al equipo docente la oportunidad de visualizar y reflexionar sobre el impacto de sus propias prácticas educativas, todo lo cual redundará, especialmente, en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes construidos por los alumnos.

Condemarán enumera una serie de argumentos que señalan que la evaluación tradicional dificulta las mejoras de los aprendizajes:

- Crea jerarquías de excelencia.
- No promueve la responsabilidad de la escuela en la calidad de los aprendizajes.
- Limita la posibilidad de realizar una pedagogía diferenciada. Inseguriza al profesor respecto de la validez de la evaluación de actividades innovadoras.



Se espera que el docente entienda la evaluación como un proceso concomitante al aprendizaje, por tanto, el párvulo jamás notará que está siendo evaluado, pues jugará y aprenderá en un contexto natural permanente.

- Estructura una relación didáctica centrada en la búsqueda de estima.
- Frena la autonomía del alumno.
- No constituye una instancia de aprendizaje para evaluador y evaluado.
- Por lo general, evalúa un momento terminal.
- Fundamentalmente utiliza pruebas como instrumentos de evaluación.
- No favorece la construcción de aprendizajes de nivel taxonómico alto.

- No otorga tiempo suficiente al aprendizaje.
- Absorbe gran porcentaje del tiempo escolar.
- Limita la participación de los padres.
- A menudo no considera las condiciones y el contexto del aprendizaje.
- No considera los propósitos o proyectos personales del evaluado.
- La preocupación por cuidar una equidad puramente formal, impide aprendizajes de alto nivel.

A continuación se presentan principios de la evaluación auténtica, sistematizados por Condemarín y Medina.⁶

a) Constituye una instancia destinada a mejorar la calidad de los aprendizajes

La evaluación debe propender el aprendizaje y asegurar que los estudiantes aprendan más y mejor, es decir, la evaluación es una actividad formadora.

⁶ Ibid.

b) Constituye una parte integral de la enseñanza

La evaluación debe ser entendida como un proceso concomitante al proceso de aprendizaje y debe ser visualizada como un proceso natural. Tierney plantea que el procedimiento de observación más natural y consistente con esta propuesta es la observación directa de las experiencias pedagógicas, ya que permite detectar situaciones auténticas en donde le estudiante deja de manifiesto su desempeño.

c) Evalúa competencias dentro de contextos significativos

Perrenoud define competencia como “la capacidad de actuar eficazmente dentro de un contexto determinado, apoyándose en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos”.⁷

Los saberes de todo tipo se concretan en la acción, por tanto, la evaluación bajo esta perspectiva requiere la generación de situaciones contextuales que generen un sentido e impacto emocional al estudiante, a modo de propiciar instancias que produzcan aprendizajes significativos.

d) Se realiza a partir de situaciones problemáticas

La evaluación al ser entendida como una oportunidad para el aprendizaje, debe ser una instancia de desafíos cognitivos.

⁷ Ibid.

Una situación problema es aquella que se organiza alrededor de un obstáculo que los alumnos deben superar y que el profesor ha identificado previamente.⁸ Este tipo de evaluaciones no puede tener sólo una solución, sino más bien debe potenciar la creatividad y la autonomía para posibilitar una resolución original.

e) Se centra en las fortalezas del estudiante

Debe permitir que el estudiante reconozca su estado de desarrollo actual o real y posibilitar detectar qué le falta por aprender. El docente al conocer los conocimientos previos de los estudiantes, puede generar situaciones auténticas y problemáticas evaluativas, aumentar las posibilidades de que los estudiantes pongan a prueba sus conocimientos y a través de diversas formas y, por consiguiente, evidenciar sus fortalezas, lo que impactará directamente en su autoestima.

f) Es un proceso colaborativo

Propicia el aprendizaje mutuo entre estudiantes y mediador. Considerar la evaluación auténtica como un acto colaborativo, implica generar situaciones de evaluación en que el estudiante se responsabilice de su propio aprendizaje y el de sus pares, haciéndolos copartícipes de este proceso, pero también requiere

la participación activa del estudiante en la selección y planificación de los procedimientos de evaluación, tomando decisiones conjuntas, en pro de aportar con las evidencias necesarias de su desempeño.

g) Constituye un proceso multidireccional

La evaluación auténtica debe generar diversas evidencias referidas al proceso y al producto del aprendizaje. En este sentido, cobra valor considerarla como un proceso sistemático de construcción de evidencias del desempeño que los propios estudiantes deben planificar y realizar y mediante su elaboración posibilitar nuevos conocimientos.

h) Utiliza el error como una ocasión de aprendizaje

El error tiene un origen y no precisamente proviene del no conocimiento, por el contrario, su generación emana de un conocimiento previo, además evidencia el sendero del desafío, del arriesgarse. Quien está viviendo el proceso del aprendizaje se arriesga a errar.

Para Astolfi el error es constitutivo del proceso de aprendizaje y reflejan un obstáculo epistemológico: “Tradicionalmente se piensa que si el

⁸ bid.

profesor explica bien, si cuida el ritmo, si escoge buenos ejemplos y si los alumnos están atentos y motivados, no debería normalmente ocurrir ningún error de parte de ellos. Se supone que cuando se ha seguido una progresión adecuada a los niveles de los estudiantes, esa misma progresión de contenidos debería haber sido adquirida por ellos, sin problemas. Esta actitud proviene de una cierta representación sobre el acto de aprender, percibido, en general,

como un proceso de adquisición de conocimientos que se van integrando directamente en la memoria, sin sufrir un procesamiento personal, ni retrocesos, ni desvíos.”⁹

Aprender implica error, puesto que el aprendizaje es una tarea compleja de construcción de significados personales. Tarea del docente es, por tanto, detectar los errores para establecerlos como puentes para el aprendizaje.

CONCLUSIONES

Reflexionar y determinar un enfoque de evaluación, desde sus planos ontológicos y epistemológicos, permite avanzar con soporte hacia la metodología de la evaluación. La invitación es a pensar qué evaluación se quiere y por qué se quiere, considerando que en Educación Parvularia el sujeto evaluativo

corresponde a un niño o niña de 0 a 6 años de edad. Habrá que advertir, asimismo, que una forma errada de evaluar influirá en el modo de aprender y de desarrollarse personal y socialmente, pues la evaluación tiene un impacto emocional, que a través de un Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje, podría causar alegría y placer.

⁹ Ibid.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE UN ENFOQUE TRADICIONAL O DE MEDICIÓN Y UN ENFOQUE DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE¹⁰

REFLEXIONES	Enfoque Tradicional de Evaluación o de Medición	Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje
¿Cómo se conceptualiza al niño y niña?	Vulnerable, pasivo y en proceso de construcción de ser persona.	Persona ciudadana, sujeta de derechos, actor social activo, lleno de potencialidades.
¿Cómo se concibe la realidad?	Global y generalizable. Posible de medir y replicar.	Compleja, dinámica, múltiple, única e irrepetible.
¿Cómo se concibe la educación?	Transmisión de cultura.	Proceso de construcción activa de sentidos compartidos y de sociedad.
¿Cómo se concibe la evaluación?	Medición, comprobación de resultados, cuantitativa.	Cualitativa. Proceso de comprensión, diálogo y mejora.
¿Cómo se construye el aprendizaje?	A través de la reproducción, la repetición y la recompensa. El aprendizaje se considera lineal.	A través de la construcción activa del sujeto en un contexto social. Es un proceso experiencial en búsqueda de sentidos personales y colectivos.
¿Cómo se relaciona el/la educador/a con el niño y niña?	Desde una relación vertical. El docente es el poseedor de conocimiento y certificador de los logros de aprendizajes. El protagonismo se centra en el educador.	Desde una relación horizontal de respeto y admiración mutua. Existe un aprendizaje colectivo de retroalimentación entre ambos. El niño, niña y su familia son protagonistas de su evaluación.
¿Qué intencionalidad tiene la evaluación?	Certificar qué y cuánto aprendió el niño y la niña. Se centra en las carencias y resultados. Califica a través de recompensas (timbres, calcomanías).	Acompañar y promover el proceso de aprendizaje del niño y la niña en su camino personal de construcción de sentidos. Busca y resalta las fortalezas y toma decisiones para mejorar los contextos de aprendizajes.

¹⁰ Alicia Vargas, "Enfoques evaluativos", en *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. II-III, N° 93, 2002.

ACTIVIDAD

TRABAJANDO EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJES

¿Qué queremos lograr?

Reflexionar sobre los sentidos de la evaluación de aprendizajes, proponiendo estrategias que permitan retroalimentar y mejorar las miradas y los procesos evaluativos.

¿Cómo nos organizaremos?

En subgrupos de trabajo se leerá el caso escrito a continuación y se conversará en base a las preguntas propuestas. Posteriormente, se tomarán acuerdos y se darán a conocer aquellas ideas que permitan resignificar la evaluación desde un enfoque para el aprendizaje. Considerando las ideas del colectivo, se seleccionarán las que permitan mejorar la práctica pedagógica.

Análisis de caso

A continuación, se expone un caso que representa un suceso cotidiano relativo a la evaluación en una comunidad educativa.

Gabriela es educadora de párvulos del grupo medio menor del jardín infantil y trabaja junto a dos técnicas en párvulos. En este grupo hay 32 niños y niñas, todos de características muy diversas.

Para fines de marzo, la educadora de párvulos debe tener concluida la evaluación diagnóstica y presentar los informes a las familias. Por eso ha decidido comenzar a realizar experiencias pedagógicas para obtener información sobre los aprendizajes previos de los niños y niñas.

Para estos efectos, dio orientaciones a su personal, en cuanto a que planificará e implementará experiencias de aprendizajes para cada párvulo de manera individual, porque lo que le interesa es saber qué es lo que realmente sabe cada uno y poder resguardar la objetividad del proceso. En este contexto, el rol de las técnicas en párvulos será observar qué desempeños tienen los párvulos para luego registrar la información en listas de control y escalas de apreciación.

A principios de abril se programará una reunión informativa dirigida las familias para presentar los resultados de la evaluación realizada y dar a conocer el análisis cuantitativo centrado en la comparación de los niños y niñas según sus desempeños. La educadora de párvulos también dará a conocer a las familias algunas sugerencias para trabajar las debilidades detectadas.

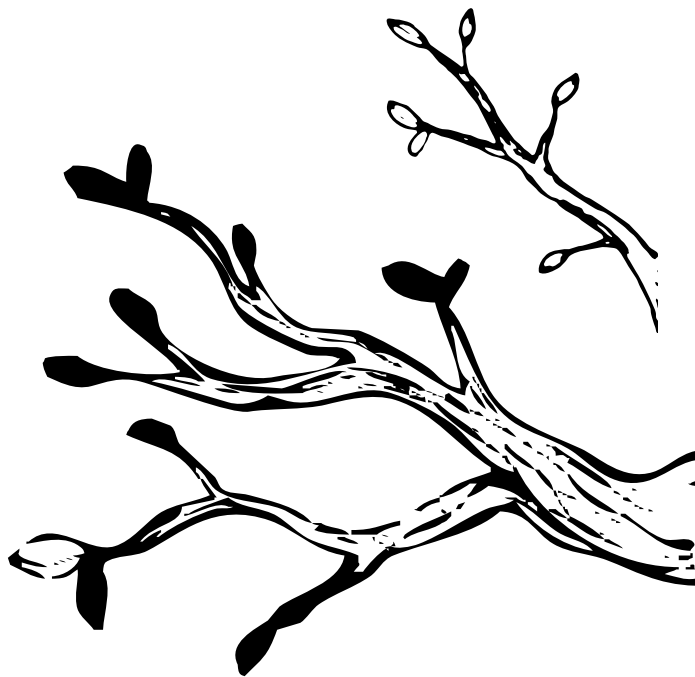
Preguntas reflexivas

¿Qué finalidad o intencionalidad tiene la evaluación descrita en el caso?

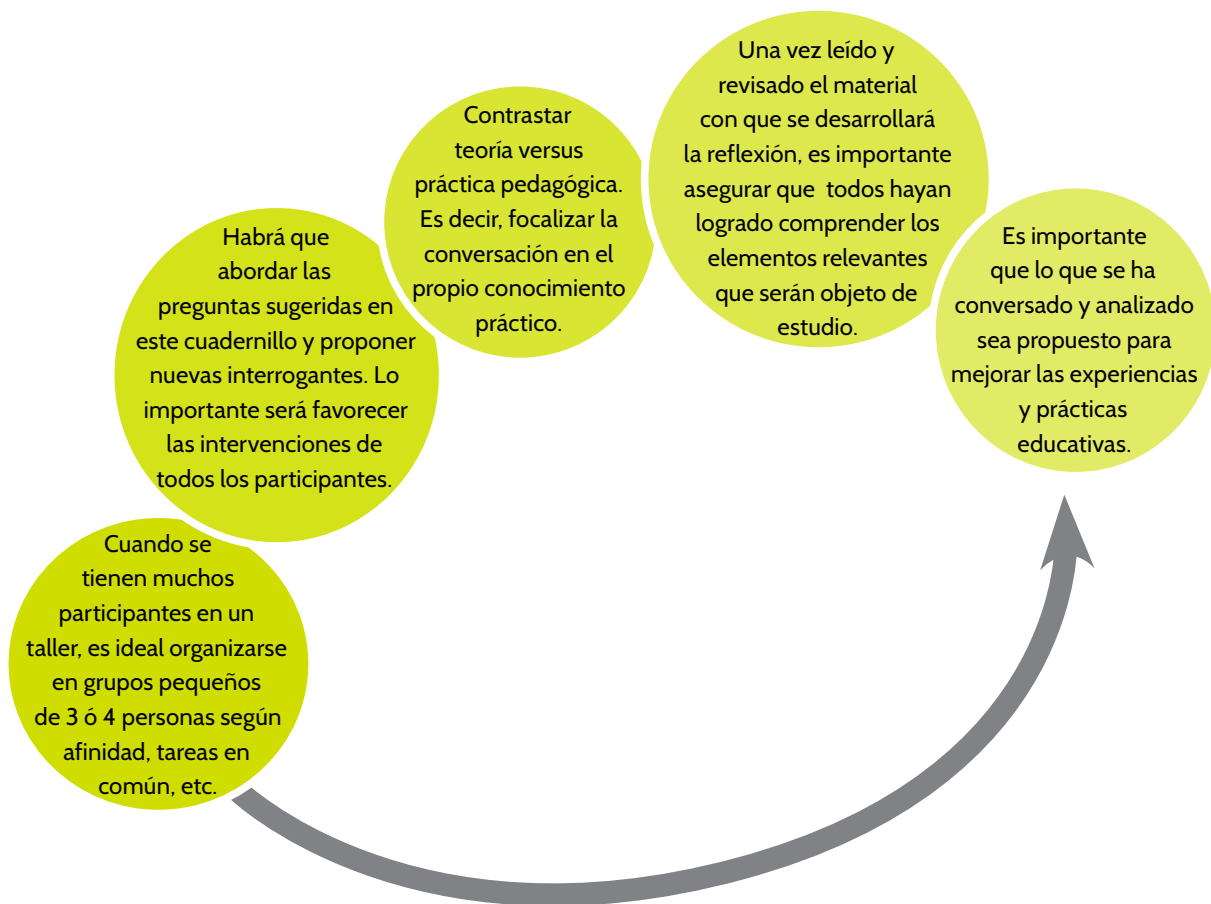
¿Qué función cumple la familia en la evaluación que se presenta en el caso?

¿Qué enfoque evaluativo predomina: Evaluación del Aprendizaje o Evaluación para el Aprendizaje? ¿Por qué?

¿Qué transformaciones tendría que realizar su comunidad educativa para avanzar o seguir avanzando hacia un Enfoque de Evaluación para el Aprendizaje?



ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REFLEXIÓN



Fuente: Sección de Desarrollo Curricular, Departamento Técnico-Pedagógico JUNJI, 2016.

BIBLIOGRAFÍA

Pedro Ahumada, *La evaluación: una concepción de aprendizaje significativo*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2001.

Jean Pierre Astolfi, *El error, un medio para enseñar*, Biblioteca para actualización del Magisterio, México, 2004.

Mabel Condemarín y Alejandra Medina, *Evaluación auténtica de los aprendizajes*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 2000.

Eduardo de la Garza, “La evaluación”, en *Revista Mexicana de Investigación*, Vol. IX, N° 23, COMIE, Distrito Federal México, octubre-diciembre, 2004.

JUNJI, *Referente Curricular*, Departamento Técnico-Pedagógico, Santiago, 2010.

Miguel Ángel Santos Guerra, *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*, Universidad de Málaga, 1993.

Alicia Vargas, “Enfoques evaluativos”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. II-III, N° 93, Universidad de Costa Rica, San José, 2002.

UNESCO, “Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos y justicia social. Aportes y recomendaciones de UNESCO frente a la exclusión educativa”, en *Revista Digital Akadèmeia*, UCINF, Santiago, 2008.

Este libro fue editado y diseñado por Ediciones de la JUNJI y se terminó de imprimir en noviembre de 2016 en los talleres de Gráfica LOM.

Se utilizó la familia tipográfica Cabin para textos y para títulos la tipografía Avant Garde.

En el interior se utilizó papel hilado 106 grs., impreso a 2 tintas, y para las tapas, cartulina dúplex reverso café, 300 grs., impreso 3/1 color.

Dirección editorial Marcelo Mendoza

Edición Rosario Ferrer

Diseño Fernando Hermosilla / Macarena Correa

Producción Pilar Araya

Ediciones de la JUNJI es fruto de la convicción de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por generar conocimiento, creatividad e innovación en educación e infancia y promover nuevos canales de aprendizaje y debate constructivo.

1 RECONOCIENDO A LAS FAMILIAS:
EL VALOR DE LA DIVERSIDAD

2 LIDERAZGO PEDAGÓGICO
TRANSFORMACIONAL DE LAS
COMUNIDADES EDUCATIVAS
QUE APRENDEN

3 ¿EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
O PARA EL APRENDIZAJE?

4 AMBIENTES EDUCATIVOS
PROMOTORES DE
INTERACCIONES POSITIVAS

5 LA PRÁCTICA REFLEXIVA

6 CRIANZA CON RESPETO

7 LA SISTEMATIZACIÓN COMO
ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN
DE CONOCIMIENTO EN EL AULA

8 CURRÍCULO CON ENFOQUE
INTEGRADO EN EDUCACIÓN
PARVULARIA

9 CREATIVIDAD EN EL AULA

10 DIVERSIDAD EN EL AULA:
PRÁCTICAS EDUCATIVAS
EN AMBIENTES DIVERSOS

11 TRES MIRADAS DE
LA EDUCACIÓN INFANTIL